

Resumen reunión Grupo de Sanidad de CEAV

Asisten CEAV, Fed. Hospitalet y CAVE-COVA 20-02-26

1.- Valoración del anteproyecto de Ley de gestión pública e integridad del SNS elaborada por la Federación de Asociaciones de Defensa de la Sanidad Pública coincidente con la opinión de las personas que asisten a

- a) Se establece como objeto de la ley garantizar que la titularidad de la gestión y provisión sanitaria del SNS sea pública, universal, equitativa y de calidad, aplicable a todos los centros y administraciones sanitarias.
- b) Se declara que la gestión y administración de los centros y servicios se realizará preferentemente de manera directa por las administraciones y entidades del sector público, relegando la gestión indirecta a un papel excepcional.
- c) Se crea un procedimiento de evaluación previa para la gestión indirecta, con memoria justificativa, informes preceptivos de comités de evaluación paritarios y publicación de decisiones, lo que introduce una cultura de planificación y control que hasta ahora ha brillado por su ausencia.
- d) Se refuerza la transparencia y el buen gobierno, obligando a publicar información sobre contratos, conciertos, resultados de salud y calidad, así como indicadores sanitarios por centro acordados en el Consejo Interterritorial del SNS.
- e) Se avanza en la priorización de entidades sin ánimo de lucro en la contratación pública sanitaria, introduciendo criterios específicos de desempate y fomentando la reserva de contratos de servicios de salud, dentro del marco europeo.
- f) Se garantiza que los hospitales privados vinculados mediante convenios singulares presten la atención al SNS en condiciones de gratuidad y sin carácter lucrativo, alineando estos dispositivos con los objetivos sociales y de eficiencia del sistema público.
- g) Se prevé la elaboración de un informe estatal de evaluación de las experiencias de gestión sanitaria desde 1997, que permitirá disponer de una base de evidencia para orientar futuras decisiones y correcciones de rumbo.

CONCLUSIÓN: Nos parece positivo el intento de defender la hegemonía del SNS y frenar la tendencia hacia un modelo privatizado que se está produciendo dejando la colaboración privada para casos excepcionales y condicionados. **CEAV debe apoyar este anteproyecto.**

2.- Anteproyecto de Ley de Organizaciones de Pacientes

- a) El Anteproyecto de Ley de Organizaciones de Pacientes busca otorgar un marco legal específico a estas organizaciones, reconociendo sus derechos y su papel en el Sistema Nacional de Salud (SNS)
- b) Nos parece positivo, pero no está pensado para el movimiento vecinal y sus representantes lo que significa una contradicción con el papel que se está haciendo en las diferentes Comunidades Autónomas. Por ejemplo, en los diferentes Consejos de Salud donde estas entidades no suelen participar. Resulta imprescindible aumentar.

CONCLUSIÓN: Se hace necesaria la petición de una reunión urgente con la Ministra de Sanidad donde tratar los dos puntos anteriores

3.- Otras observaciones:

- a) Es imprescindible que las Confederaciones Vecinales se tomen en serio el tema de la Sanidad y hagan llegar a CEAV los nombres de las **personas responsables del área de salud** correspondiente.
- b) Las competencias en sanidad corresponden, en un muy alto grado a las Comunidades Autónomas que tienen capacidad para mejorar las condiciones del personal sanitario, en este sentido **estamos muy cerca de un estado federal**.
- c) **No apoyamos la huelga de médicos** porque van a emporar la imagen y las listas de espera en la sanidad pública, lo que favorecerá su deterioro aumentando las corrientes de trasvases a la privada, tanto de pacientes como de profesionales sanitarios. Tiene un fuerte componente corporativo alejado de las necesidades del sistema público.
- d) Seguimos pensando que **el personal sanitario es la columna vertebral del SNS** y por tanto deben ser tratados con respeto y cuidar su motivación. Hay que frenar el traspaso de profesionales a la sanidad privada.
- e) Respecto a las farmacéuticas, seguimos pensado que **su comportamiento está carente de ética y moralidad puesto que se atiene a las leyes del mercado en el sentido de priorizar beneficios respecto a su función social**. Es necesario el refuerzo de la investigación médica, farmacéutica y de dispositivos médicos desde la perspectiva pública con el control de las patentes.
- f) Por último, señalamos, **como marco general, el ataque al SNS desde diferentes frentes al objeto de su desprestigio ocultando que atiende a millones de personas y que resulta ser un pilar imprescindible del estado del bienestar**.

Se propone mandar estos puntos debatidos a la Junta Ejecutiva y al Consejo Confederal para su toma en consideración.

